

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2016.

Presidencia de D. Felix Alba Núñez como alcalde accidental. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se deja sobre la mesa la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de noviembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

4. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de noviembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA MICROSOFT SHAREPOINT expte. 2016/PA/000060, a la mercantil NEXTRET, S.L., en las siguientes condiciones:

- Precio anual 38.381,82 € IVA excluido (46.442,00 € IVA incluido)
- Número de horas adicionales de consultor/técnico/analista-programador: 234 horas.

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS expte. 2016/PA/000081, a la mercantil WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en las siguientes condiciones:

- Corretaje: 1,5%

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS expte. 2016/PA/000102, a la mercantil GENERALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L., en las siguientes condiciones:

LOTE 1: Seguro de daños materiales que cubra los bienes inmuebles y muebles (excluidas las viviendas que integran el Lote 2)

- Prima anual: 48.330,24 € impuestos incluidos.
- Reducción de franquicias:
 - Reducción de la franquicia de la póliza para la extensión de garantías: 700 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para aparatos eléctricos por la electricidad: 700 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para derrame de material fundido: 1.000 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para daños estéticos: 700 € de reducción.

LOTE 2: Seguro de daños materiales que cubra los bienes inmuebles que forman parte de las comunidades de propietarios que se indican en el anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas

JGL 28 DE DICIEMBRE DE 2016

- Prima anual: 8.340,06 € impuestos incluidos.
- Reducción de franquicias:
 - Reducción de la franquicia de la póliza para acción del agua: 100 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para fenómenos atmosféricos y riesgos complementarios: 200 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para fenómenos eléctricos: 150 € de reducción.
 - Reducción de la franquicia para responsabilidad civil inmobiliaria: 0 € de reducción.

; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

8. Acuerdo por el que se proroga el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA MUNICIPAL expte. 2015/PA/0000045, del que es adjudicataria la mercantil IBÉRICA DE SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, IBERSONTEL, S.L., en el precio anual de 7.938,75 € IVA excluido (9.605,89 € IVA incluido), sometiendo la prórroga a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender a las obligaciones generadas por el contrato.

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de POLIZA DE SEGURO DE FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS expte. 2016/PA/000106, a la mercantil BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en las siguientes condiciones:

- PRIMA ANUAL:

USO	Prima anual por vehículo Presupuesto licitación	Prima anual por vehículo IMPORTE OFERTADO*:
CAMION TERCEROS	478	478
CAMION TR	629	629
DERIVADOS TERCEROS	255	255
DERIVADOS TR	629	629
FURGON TERCEROS	255	255
FURGON TR	629	629
MOTO TERCEROS	221	221
TODO TERR TERCEROS	255	255
TODO TERR TR	629	629
TURISMO TERCEROS	255	255
TURISMO TR	629	629
V IND TERCEROS	147	147

TR: todo riesgo

Prima global anual estimada para 2017: 30.129,00 € impuestos incluidos siendo el importe máximo anual de 32.000,00 €, impuestos incluidos.

- PRESTACIONES ADICIONALES (Cláusula 26 apartado 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares):

PRESTACIÓN ADICIONAL	SE OFERTA (SI/NO)
2.1	SÍ
2.2	SI
2.3	SI
2.4	SI
2.5	SI
2.6	SI
2.7	SÍ

; sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender las obligaciones generadas por el contrato; asimismo se acuerda

requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

10. Acuerdo por el que se delega en la Concejal de Hacienda y Contratación las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación en el período comprendido entre el día 26 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA

11. Acuerdo por el que se estima el recurso de reposición y concesión de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, expte. SIUSS 2724.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

12. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN LA CALLE VIRGILIO Nº10, expte. 2016/PA/000108, a la mercantil GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U., en las siguientes condiciones:

- *PRECIO: 499.478,25 €, IVA no incluido (604.368,68 €, IVA incluido)*
- *MEJORAS OFERTADAS: Compromiso de dotar a la instalación de las mejoras recogidas en el anejo 10 del proyecto, sin coste para el Ayuntamiento. Dichas mejoras consisten en actuaciones de jardinería encontrándose totalmente definidas en el anejo 10 del proyecto, en el que se incluye descripción, plano de planta y presupuesto, valoradas en 88.839,73 €.*

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

13. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA CAMPO DE RUGBY EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALLE DE LAS CAÑAS, expte. 2016/PA/000080, a la mercantil FIELDTURF POLIGRAS, S.A. en las siguientes condiciones:

- *Precio 229.773,41 €, IVA excluido (278.025,82 €, IVA incluido)*
- *CALIDAD DEL CÉSPED ARTIFICIAL:*
 1. *Densidad del hilo (suma de dos hilos en caso de césped con dos fibras): dtex totales: 15.600*
 2. *Espesor del hilo principal: Micras: 360*
 3. *Puntadas hilo césped por metro cuadrado Número: 8.189*

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

14. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE RIEGO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, expte. 2016/PA/000083, a la mercantil ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A. en las siguientes condiciones:

1. *PRECIO*
Importe: 341.491,20 € IVA no incluido.
2. *AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA: 2 años*

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

15. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES EN TRAMOS DE CARRETERAS INTERURBANAS DEL MUNICIPIO expte. 2016/PA/000089, a la mercantil ARIOLIVA, S.L., en el precio de 251.510,00 € IVA no incluido (304.327,10 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

16. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (LUCHA ANTIVECTORIAL), expte. 2016/PA/000116, cuyo presupuesto base de licitación es de 35.000,00 € IVA excluido (42.350,00 € IVA incluido), su plazo de duración es de un año prorrogable por un año más. Se somete la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender a las obligaciones generadas por el contrato, asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

17. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE, expte. 2016/PA/000053, cuyo presupuesto base de licitación es de 100.000,00 € IVA excluido (121.000,00 € IVA incluido), su plazo de duración es de dos años prorrogable por dos años más. Se somete la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2017 para atender a las obligaciones generadas por el contrato, asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

18. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA URBANIZACIÓN FUENTE DE LA SALUD (2ª FASE), expte. 2016/PA/000115, a la mercantil IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L., en las siguientes condiciones:

- *PRECIO: 600.804,11 €, IVA no incluido (726.972,97 €, IVA incluido)*
- *MEJORAS OFERTADAS:*
 - *2.1. Aumento de las medidas de la vegetación arbórea.*
 - *2.2-A Oferta de suministro y plantación de un 20% más de unidades de las indicadas en el proyecto, de las siguientes especies.*
 - *2.2-B. Oferta de suministro y plantación de un 10% más de unidades de las indicadas en el proyecto, de las siguientes especies.*
 - *2.3. Suministro e instalación de uds. de banco para el circuito de triciclos y bicicletas previsto en el proyecto: Seis unidades de banco.*

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, previa constitución de la UTE en escritura pública.

19. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-1290 por importe total de 452.164,64 euros.

20. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de noviembre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.
